

Bolívar, 30 de Noviembre de 1993

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2639/93

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en USO de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 997/93

ARTICULO 1°: Erijase un hito histórico recordatorio de la primera Parroquia de la Iglesia Católica en nuestra Ciudad

ARTICULO 2°; El referido hito recordatorio se emplazará en **Plaza** Bartolomé Mitre, frente al Monumento al Gral. Don José de San Martín, determinando el D.E. su lugar exacto y diseño correspondiente,

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese»-

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 25 días del mes de Noviembre de 1993

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente)

SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA



JOSE ALFREDO ACUSE  
SECRETARIO H. C. D.